PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Piedecuesta, 10 de diciembre del 2021

Señor (a)
FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2140565
Coordinador Académico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre Año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2140565 del año 2021

LUIS ANTONIO TOSCANO MORANTES identificado con la cédula de ciudadanía No. 91186444 de GIRON, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación titulada y complementaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de TREINTA Y NUEVE MILLONES ($ 39.000.000) PESOS MCTE. incluido IVA, menos una reversión de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($ 32.500) PESOS MCTE quedando un valor total de TREINTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS SESETA Y SIETE MIL QUINIENTOS (38.967.500) PESOS MCTE Esta suma será cancelada por el SENA al CONTRATISTA en pagos mensuales, cada pago será proporcional a los días de ejecución del contrato en el periodo, el valor que corresponde a la prestación del servicio durante un mes contable es TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL ($ 3.900.000) PESOS MCTE., el plazo es TRESCIENTOS DIECISIETE (317) Días.

Plazo: Será hasta el 10 de diciembre de 2021

OBJETO:
Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el casa sena regional Santander.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes.	- Evaluación de Actividades dentro del plazo establecido según los Estándares de Seguimiento a la Ejecución	Reporte de SOFIA PLUS

		de la formación complementaria.	Portafolio del Instructor
2	Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la formación y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito en los horarios y lugares que el SENA indique	- Evaluación de Juicios en Sofía Plus al finalizar el Período de las fichas.	Reporte de Juicios de Evaluación en SOFIA PLUS
3	Dar cumplimiento estricto a las normas que regulan la formación profesional integral en el SENA.	- Alistamiento y Ejecución de fichas siguiendo los Estándares de Seguimiento a la Ejecución de la complementaria	Portafolio del instructor

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

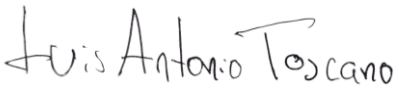
Nota 2: *Dando cumplimiento a la Circular No. 43 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual se establece el calendario de radicación de planillas de pago de contratistas y atendiendo lo señalado por el Coordinador del Grupo Administrativo Mixto de la Regional Santander, mediante correo electrónico del 19 de enero de 2021; se procede a realizar el pago de los contratistas dentro del mes, por lo anterior, se deja constancia que a la presente fecha se lleva una ejecución correcta del*

contrato y que no se prevé alguna circunstancia que indique que hasta finalizar el mes, se presente una novedad que cause la interrupción del contrato y que por esto se recomienda el pago del mes completo.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4422111086** de la planilla, expedido por nuevo SOI correspondiente al mes de noviembre del año 2021 (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en 3 folios

Cordialmente,



Luis Antonio Toscano Morantes
Contratista
C.C. No. 91186444 de Girón

Recibí a satisfacción:

FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.2140565 de 2021
Coordinador académico

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.2140565– LUIS ANTONIO TOSCANO MORANTES

Evidencia 1- Formación



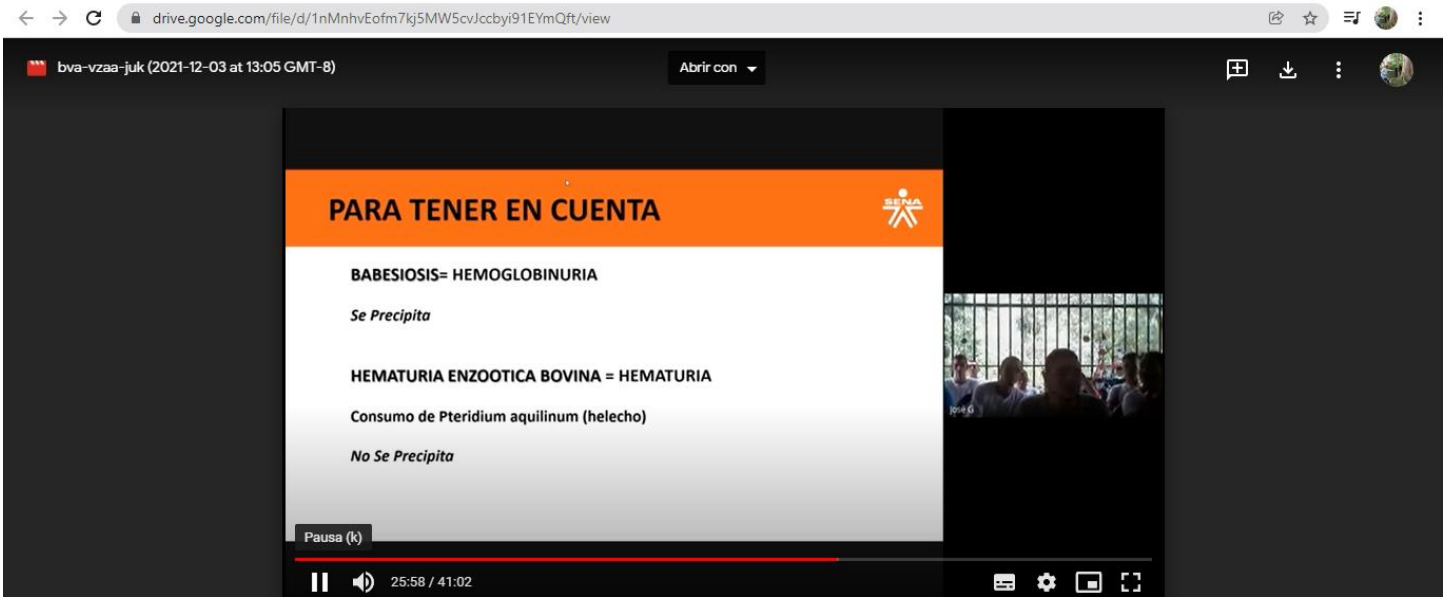
Evidencia 2- Formación



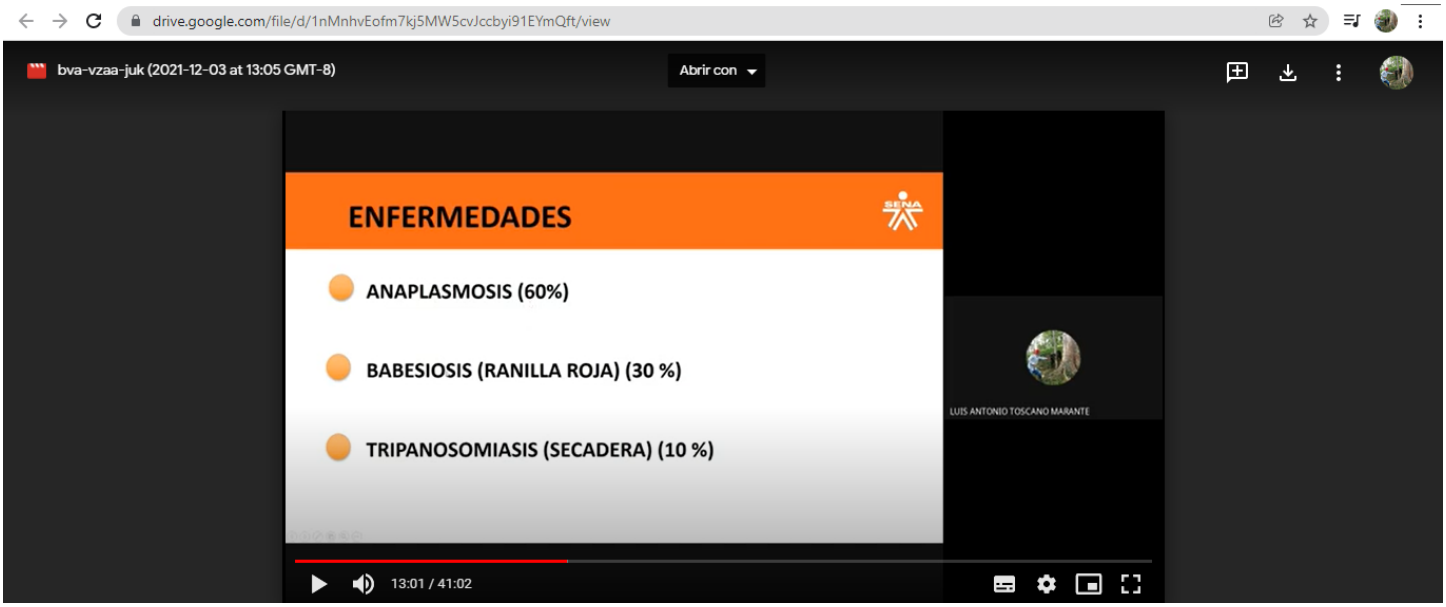
EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: DICIEMBRE

CONTRATO CO1.PCCNTR.2140565– LUIS ANTONIO TOSCANO MORANTES

Evidencia 3- Formación



Evidencia 4- Formación



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2140565 de 2021
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS ANTONIO TOSCANO MORANTES
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA:	Cedula de Ciudadanía No. 91.186.444 de Girón
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicios personales de carácter temporal para orientar formación titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CASA SENA regional Santander.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	El (la) CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Orientar formación a aprendices según su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA" en los Programas y Competencias indicados en el "ANEXO 2. PLAN DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES" y sus afines. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión y/o afines a su competencia. Evaluar el proceso de aprendizaje diligenciando oportunamente los formatos correspondientes. Reportar en el sistema SOFIA PLUS en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Cumplir el objeto del contrato descrito según la programación y lugares que el SENA indique. Dar cumplimiento estricto las normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA. Participar en procesos de promoción de los programas de formación, servicios y actividades de divulgación tecnológica. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria relacionados en procesos formativos propios de su área. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.

OBLIGACIONES GENERALES: Contribuir a la planeación que realice el CASA para definir las acciones de la siguiente vigencia. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro. Organizar y controlar documentos propios de su labor. Participar de reuniones y/o comités citados y/o delegados por la Subdirección de centro. Conocer y aplicar los procesos, procedimientos, formatos, y demás documentación establecida en el SIGA relacionados con las actividades del contrato. Hacer buen uso y manejo de herramientas tecnológicas y comunicación.
En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; de acuerdo con los lineamientos que emita la Dirección General del SENA en cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. Igualmente, el CONTRATISTA deberá afiliarse a la ARL con el nivel de riesgo que indique el SENA.
El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: Procurar el cuidado integral de su salud. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios en Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el CONTRATISTA.
Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
Nota 1: Con la suscripción del contrato, el SENA queda autorizado expresamente por el Contratista para verificar sus antecedentes, inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores

de 18 años y la información que considere necesaria en los Sistemas de Información correspondientes, con el uso y las condiciones señaladas en las normas vigentes.
Nota 2: Los derechos patrimoniales de autor de todos los documentos y desarrollos que produzca o realice el contratista en virtud de la ejecución del presente contrato, serán de propiedad del SENA; Si hay lugar a publicaciones se dará el respectivo reconocimiento de los derechos morales de autor.
Nota 3: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades directamente relacionadas con objeto del contrato, este será informado por parte del supervisor a fin que se adelanten las gestiones necesarias para facilitar su desplazamiento, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la resolución del Sena que para el efecto se encuentre vigente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Atención al Sector Agropecuario C.A.S.A

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Trescientos (300) días.

PLAZO TOTAL: Trescientos diecisiete (317) Días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO*:* 25 de enero de 2021.

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 10 de diciembre de 2021.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 22 de enero de 2021 hasta el 23 de marzo de 2020

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y NUEVE MILLONES ($ 39.000.000) MCTE INCLUIDO IVA

VALOR TOTAL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIETOS ($ 38.967.500) MCTE INCLUIDO IVA

SUPERVISOR: FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. **88.155.759**

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO_X_

TIEMPO	CAUSALES	ACTAS No.

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 38.967.500
Valor Ejecutado	$ 38.967.500
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Impartir formación profesional en las fichas : 2400579 - encasetamiento de aves, 2254037 - cría y levante de ganado caprino, 2267115 - multisectorial ganadería y especies menores, 2281844 - proyectos agropecuarios, 2457904 - fortalecimiento en la aplicación de prácticas sanitarias en bovinos, 2267163 - multisectorial ganadería y especies menores, 2415088 - encasetamiento de aves, 2464719 - bioseguridad y plan sanitario en gallina ponedora, 2259109 - manejar plan sanitario en especies menores cumpliendo con manual de procedimientos y normas vigentes, 2282040 - proyectos agropecuarios, 2258961 - manejar plan sanitario en especies menores cumpliendo con manual de procedimientos y normas vigentes, 2449241 - encasetamiento de aves, 2419392 - encasetamiento de aves, 2423111 - fortalecimiento en la aplicación de prácticas sanitarias en bovinos, 2432327 - fortalecimiento en la aplicación de prácticas sanitarias en bovinos,

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FRANCISCO LUIS GARNICA CORRALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO